

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 4521** *TEGALPA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COCURSAN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades Tegalpa, Sociedad Limitada Unipersonal, y Cocursan Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 13 de noviembre de 2008, se acordó por unanimidad la aprobación de la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Cocursan, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Tegalpa Sociedad Limitada Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad Absorbente. La Fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, con la aprobación del Balance de fusión cerrado el 30 de septiembre de 2008 y tendrá efectos contables a partir del día de otorgamiento de la escritura de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que le asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de marzo de 2009.- José Antonio Galán Saucó,
Administrador único.

ID: A090015339-1